



UAI/VER/006/2022

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° UAI/VER/006/2022, del 11 de marzo de 2022 correspondiente a la "verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción", ejecutado en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2022 y directrices para la "Ejecución de Actividades – Reformulación de la Planificación Anual 2022 de las Unidades de Auditoría Interna de los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas" emitidas por la Contraloría General del Estado y, en atención a instrucción impartida mediante memorándum Nrs. UAI/MEMO/006/2022 y UAI/MEMO/013/2022 del 3 y 13 de enero de 2022, respectivamente

El objetivo del presente trabajo consiste en la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en la gestión 2021.

El objeto del presente trabajo, consistió en la verificación y evaluación de documentación de respaldo proporcionadas por la Dirección de Talento Humano, dependiente de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, y Unidad de Talento Humano del Concejo Municipal de El Alto, tales como:

- ✓ Planillas de Sueldos y Salarios,
- ✓ Comprobantes Contables (Registro de ejecución de gastos C-31),
- ✓ Files del personal Ítem y Contrato
- ✓ Otra documentación relacionada al objetivo del pronunciamiento.

Como resultado del trabajo realizado y del proceso de recopilación y evaluación de la información y documentación descritos en el presente informe correspondiente a la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales, con el propósito de comprobar la existencia o no de la Doble Percepción, se concluye que se ha identificado tres (3) posibles casos de doble percepción, que conllevan a posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

Es cuanto informamos, para fines consiguientes.

El Alto, 11 de marzo de 2022.


Lic. Aud. Roy C. Ancoi Colque
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUS. N° 5848 CAULP N° 9098
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

